

## UNIDAD EJECUTORA DEL FONDO NACIONAL DE SOLIDARIDAD Y EQUIDAD

**FNSE/DGE/ADM- 0469-INF/25**  
**FNSE/2025-01030**

**A:** ROSA QUESO ICHUTA  
**DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA**

**VÍA:** WILLIAMS ZALLES QUISBERT  
**ADMINISTRADOR RESPONSABLE DE UNIDAD**

**DE:** ZENON APAZA  
**PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN  
INSTITUCIONAL**

**REF.:** **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA  
2025, SEGUNDO TRIMESTRE.**

**FECHA:** La Paz, 17 de julio de 2025

---

### ◆ INFORMACION INSTITUCIONAL

#### • MARCO LEGAL

- a) Constitución Política del Estado.
- b) Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- c) Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) N° 777, el cual instituye el Seguimiento Integral a los Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo, los mismos que se encuentran bajo responsabilidad de las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE) de las diferentes entidades públicas (Artículo 29, Párrafo II) y que los reportes del Seguimiento Integral a la Planificación de Mediano y Corto plazo debe contener la Ejecución Física y Financiera de las metas, resultados y acciones programados (Artículo 30, Párrafo II).

- d) Ley 1407 del 09 de noviembre de 2021, tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".
- e) Ley N° 3925 de 21 de agosto de 2008, que crea el Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad a favor de las personas con discapacidad.
- f) Decreto Supremo N° 839, de 6 de abril de 2011, crea la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad, que dispone la utilización de los recursos exclusivamente para financiar la ejecución de programas y proyectos en beneficio de las personas con discapacidad.
- g) Decreto Supremo N° 1944, de 26 de marzo de 2014; modifica el Decreto Supremo N° 0839, de 6 de abril de 2011.
- h) Resolución Ministerial N° 76/22, de 14 de julio de 2022 que aprueba: Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2021-2025, correspondiente al Ministerio de la Presidencia y a sus entidades bajo tuición, aprobándose asimismo el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, correspondiente al Ministerio de Presidencia y sus entidades desconcentradas.
- i) Resolución Ministerial N° 235/24, de 12 de septiembre de 2024 que aprueba: el Plan Operativo Anual POA y presupuesto gestión 2025 del Ministerio de Presidencia.

## I. INTRODUCCIÓN

Durante el transcurso del segundo trimestre de la gestión 2025, se llevó a cabo el seguimiento del Plan Operativo Anual, con el objetivo de evaluar el avance físico y financiero en la ejecución de programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

## II. ESTRUCTURA DEL POA

La Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (UE-FNSE) presenta a continuación la estructura del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la gestión 2025:

**CUADRO 1: ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2025**

Estructura del Plan Operativo Anual (POA)	
Nº de Acciones Estratégicas Institucionales	1
Nº de Acciones de Corto Plazo	1
Nº de Operaciones	7
Nº Tareas	12
Presupuesto Vigente (en Bs)	21.358.563,00

Fuente: POA – Presupuesto de la UE-FNSE.

En el siguiente cuadro se especifica el código PEM, las acciones estratégicas institucionales, las acciones de corto plazo, el número de operaciones y el presupuesto vigente:

**CUADRO 2: DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA 2025**

Código PEM - PEI - POA	Acción Estratégica Ministerial	Acción Estratégica Institucional	Acción de Corto Plazo	Nº Op.	Presupuesto Vigente (Expresado en Bs.)		
	Detalle	Detalle	Detalle		T.G.N.	Otros	Total
1.2.1.3.5	Ejecutar programas, proyectos y acciones que promuevan la inclusión y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad	Fortalecimiento de capacidades de las personas con discapacidad, en diferentes temáticas y desarrollo de una gestión eficiente idónea en el manejo adecuado de los recursos, bajo la planificación como herramienta de gestión	Ejecutar programas, proyectos, actividades y/o acciones en beneficio de las personas con discapacidad promoviendo la inclusión, accesibilidad y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad del Estado Plurinacional de Bolivia y una gestión enmarcada en la administración eficiente y eficaz	7	21.358.563,00	0	21.358.563,00
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>21.358.563,00</b>	<b>0</b>	<b>21.358.563,00</b>

Fuente de financiamiento: Tesoro General de la Nación

### III. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES

Durante el segundo trimestre de la presente gestión, no se han realizado reformulaciones al POA 2025 de la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad.

### IV. PRINCIPALES RESULTADOS Y/O LOGROS

#### a) SEGUNDO TRIMESTRE

A partir del 20 de mayo de la presente gestión, se dio inicio a la Fase VII – 2025 del Programa Nacional de Servicios Sociales y Legales “PRONASSLE”, el cual cuenta con 55 oficinas distribuidas a nivel nacional. Este programa tiene como objetivo

brindar asistencia social y legal gratuita, rápida y oportuna a personas con discapacidad.

Durante el período comprendido entre el 20 de mayo y el mes de junio, se atendieron aproximadamente **2.613** casos en diversos ámbitos, lo que ha permitido a las personas con discapacidad hacer valer sus derechos de manera efectiva. El detalle de los casos atendidos por departamento se presenta en el siguiente cuadro:

Nro.	Departamento	Casos Atendidos		Total
		Mayo	Junio	
1	Beni	30	90	120
2	Chuquisaca	110	244	354
3	Cochabamba	150	374	524
4	La Paz	111	409	520
5	Oruro	59	151	210
6	Pando	5	29	34
7	Potosí	43	125	168
8	Santa Cruz	123	372	495
9	Tarija	34	154	188
<b>Total</b>		<b>665</b>	<b>1948</b>	<b>2613</b>

Asimismo, se han suscrito tres (3) convenios específicos interinstitucionales entre la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad y la Agencia Estatal de Vivienda, con el objetivo de ejecutar proyectos de construcción de viviendas nuevas en los municipios de Colquencha, Jesús de Machaca y Laja, del departamento de La Paz.

Se realizó la entrega parcial del Proyecto “Equipamiento Centro de Rehabilitación San José Carapari” el cual fortalecerá la Red de Centros de Rehabilitación, para mejorar la accesibilidad a la atención directa de las personas con discapacidad en el municipio de Carapari.

## **b) ACUMULADO (ENERO A JUNIO)**

A la fecha, se han realizado las acciones necesarias para la implementación e inicio del Programa Nacional de Servicios Sociales y Legales “PRONASSLE Fase VII – 2025”. Estas acciones incluyeron la firma de convenios específicos con las organizaciones FEBEPDI, FETAPDI y FOCPEDD-La Paz; la solicitud de Resoluciones

Ministeriales de importe, uso y destino, así como la gestión de traspasos presupuestarios.

Como resultado, el programa PRONASSLE fue puesto en marcha el 20 de mayo y actualmente se encuentra en plena ejecución, con 55 oficinas distribuidas a nivel nacional. A través de estas oficinas, se brinda asistencia legal y social a personas con discapacidad de manera gratuita, rápida y oportuna. Durante el período comprendido entre el 20 de mayo y junio, se atendieron aproximadamente 2.613 casos en diversas áreas.

Asimismo, se han suscrito siete (7) convenios específicos interinstitucionales entre la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad y la Agencia Estatal de Vivienda, con el objetivo de ejecutar proyectos de construcción de viviendas nuevas en los municipios de Acasio y Villazón (departamento de Potosí), Yunchara y Padcaya (departamento de Tarija), así como en Colquencha, Jesús de Machaca y Laja (departamento de La Paz).

Por otro lado, en coordinación con el Ministerio de Defensa, la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad ha realizado la entrega gratuita de setenta (70) libretas de servicio militar auxiliar, serie "D", en las ciudades de La Paz y El Alto durante el presente trimestre. Esta acción promueve la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito cívico y nacional, y contribuye a la garantía y protección de sus derechos civiles.

## V. SEGUIMIENTO Y EVALUACION TRIMESTRAL

La Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad lleva a cabo diversas operaciones y tareas como parte de la acción de corto plazo, las cuales se detallan a continuación:

### 1.1. Código de operación UE-FNSE.1.1.1

**Ejecutar, implementar, evaluar y hacer seguimiento a programas y proyectos a favor de las personas con discapacidad en el Estado Plurinacional de Bolivia.**

Los informes [FNSE/DGE/PRO-0630-INF/25](#), [FNSE/DGE/PRO-0350-NOT/25](#), [FNSE/DGE/ADM-0433-INF/25](#), [FNSE/DGE/ADM-0423-INF/25](#), [FNSE/DGE/ADM-0413-INF/25](#) y [FNSE/DGE/ADM-0308-INF/25](#), reflejan detalles sobre la ejecución físico – financiero en cumplimiento de la tarea asignada durante el [segundo trimestre](#). Estas acciones pueden incluir una serie de actividades

destinadas al seguimiento y evaluación sobre la ejecución y el progreso alcanzado de los programas y proyectos de la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad.

### **1.2. Código de operación UE-FNSE.1.2.1**

**Implementar mecanismos de acción que permitan transparentar la información ante la población de personas con discapacidad sobre la ejecución técnica y presupuestaria de los programas y proyectos de la UE-FNSE.**

En el Informe [FNSE/DGE/ADM-0069-INF/25](#), elaborado por la Técnico en Comunicación, se detallan las acciones llevadas a cabo para difundir y socializar información transparente a la población de personas con discapacidad a través de la implementación de mecanismos (ferias, talleres, reuniones, cartillas, redes sociales, etc.) sobre la ejecución técnica de los programas y proyectos que ejecuta la UE FNSE.

### **1.3. Código de operación UE-FNSE.1.3.1**

**Gestionar y ejecutar programas de apoyo en gestiones legales y sociales a personas con discapacidad en el Estado Plurinacional de Bolivia.**

El Área de Programas y Proyectos, mediante la nota interna [FNSE/DGE/PRO-0350-NOT/25](#), informa que, en el marco de la ejecución del Programa Nacional de Servicios Sociales y Legales – PRONASSLE, Fase VII – 2025, se registró un total de 2.613 casos atendidos durante el segundo trimestre de la presente gestión. Estas atenciones fueron realizadas a través de las 55 oficinas operativas a nivel nacional, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tipo de Atención	Mayo	Junio	Casos Atendidos
Legal	319	852	1.171
Social	346	1.096	1.442
Total	665	1.948	2.613

### **1.4. Código de operación UE-FNSE.1.4.1**

**Establecer mecanismos de coordinación entre las entidades públicas y privadas con el objeto de promover programas, proyectos y acción social a favor de personas con discapacidad.**

Mediante el Informe [FNSE/DGE/JUR-0135-INF/25](#), se informa que se llevó a cabo la coordinación entre entidades públicas y privadas con el objetivo de

promover programas, proyectos y acciones sociales en favor de las personas con discapacidad.

Asimismo, a través del Informe FNSE/DGE/PRO-0487-INF/25, el Área de Programas y Proyectos comunica que ha realizado las acciones necesarias para la suscripción de los "Convenios Específicos Interinstitucionales entre la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad y la Agencia Estatal de Vivienda", destinados a la ejecución de proyectos de viviendas nuevas, según se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Nombre del Proyecto	Departamento	Municipio	Nro. de Beneficiarios
1	Proyecto de Vivienda Nueva en el Municipio de Colquencha Fase (V) 2024 La Paz	La Paz	Colquencha	18
2	Proyecto de Vivienda Nueva en el Municipio de Jesús de Machaca Fase (II) 2024 La Paz	La Paz	Jesús de Machaca	20
3	Proyecto de Vivienda Nueva en el Municipio de Laja Fase (XI) 2024 La Paz	La Paz	Laja	21

#### **1.5. Código de operación UE-FNSE.1.5.1**

**Contar con instrumentos que permitan hacer el seguimiento a la ejecución de los diferentes planes del UE-FNSE.**

Se ha realizado el seguimiento y la evaluación del [segundo trimestre](#) correspondiente al Plan Operativo Anual (POA – 2025) de la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (UE-FNSE), a través del informe [FNSE/DGE/ADM-00469-INF/25](#).

#### **1.6. Código de operación UE-FNSE.1.6.1 al 1.6.6**

**Administrar los recursos financieros asignados en el marco de la normativa vigente.**

En cumplimiento de la operación, el Área de Administración emitió informes que reflejan las tareas asignadas para la administración de los recursos financieros de la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (UE-FNSE), las cuales se detallan a continuación:

- El informe [FNSE/DGE/ADM-0436-INF/2025](#), elaborado por la Profesional Responsable de Talento Humano, destaca las acciones realizadas en el marco de la gestión de recursos humanos, en cumplimiento de la [tarea 1.6.1](#) durante el [segundo trimestre](#) de 2025.

- Los informes [FNSE/DGE/ADM-0332-INF/25](#) y [FNSE/DGE/ADM-0440-INF/25](#), detallan las acciones realizadas en la administración de activos fijos, almacenes y servicios generales, en cumplimiento de la [tarea 1.6.2](#), durante el [segundo trimestre](#) de 2025.
- El informe [FNSE/DGE/ADM-0452-INF/25](#), elaborado por el Profesional de Adquisiciones, proporciona detalladamente de los avances en la ejecución del Programa Anual de Contrataciones (PAC) y del cumplimiento del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), durante el [segundo trimestre](#), en concordancia con la [tarea 1.6.3](#).
- Por otro lado, los informes [FNSE/DGE/ADM-0308-INF/25](#), [FNSE/DGE/ADM-0413-INF/25](#), [FNSE/DGE/ADM-0423-INF/25](#) y [FNSE/DGE/ADM-0433-INF/25](#), elaborados por la Profesional en Presupuestos, detallan la ejecución presupuestaria y el seguimiento al presupuesto asignado (PACC) durante el [segundo trimestre](#), en concordancia con la [tarea 1.6.4](#).

De acuerdo con la Programación del Plan Anual de Cuotas de Caja (PACC), se programó un monto de Bs1.439.859,20 (un millón cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve 20/100 Bolivianos). Sin embargo, el ente rector asignó Bs1.216.650,69 (un millón doscientos dieciséis mil seiscientos cincuenta 69/100 Bolivianos), de los cuales, en el segundo trimestre, se ejecutó Bs1.141.926,15 (un millón ciento cuarenta y un mil novecientos veintiséis 15/100 Bolivianos), alcanzando un nivel de ejecución del 79,31%.

- Según lo indicado en el informe [FNSE/DGE/ADM-0433-INF/25](#), elaborado por la Profesional en Presupuestos, se gestionó el pago de deudas no devengadas de gestiones anteriores durante el [segundo trimestre](#), en cumplimiento de la [tarea 1.6.5](#)
- El informe [FNSE/DGE/ADM-0439-INF/25](#), detalla el soporte técnico a sistemas informáticos y equipos de computación, incluyendo la resolución de problemas, el mantenimiento preventivo y correctivo, y la atención de solicitudes relacionadas con el software y los servicios utilizados, en cumplimiento de la [tarea 1.6.6](#)

### 1.7. Código de operación UE-FNSE.1.7.1

**Asesorar en temas jurídicos de manera integral y estratégica a la MAE, responsables y a todo el personal de la UE-FNSE, garantizando la correcta interpretación y aplicación de las leyes y normativas vigentes, así como el apoyo en la toma de decisiones para prevenir riesgos legales.**

El informe [FNSE/DGE/JUR-0135-INF/25](#) indica que el Área Jurídica ha atendido los trámites derivados para revisión, corrección y emisión de informes legales, Asimismo, se proyectan las Resoluciones Administrativas y se absuelven todas las consultas realizadas por el personal de la institución, orientando sobre el actuar correspondiente conforme a la norma legal aplicable. Además, se asume con responsabilidad la función de Asesoría Legal de la UE-FNSE, en el marco de la normativa vigente

El avance físico y financiero acumulado de la acción de corto plazo, correspondiente al [segundo trimestre](#) de 2025, se presenta en el siguiente cuadro:

**CUADRO 3: AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA ACCION DE CORTO PLAZO, AL SEGUNDI TRIMESTRE 2025**

Cód.	Acción de Corto Plazo	% de Avance Físico	Presupuesto en Bs.			Resultado	Desviación
			Vigente	Ejecutado	% de Avance Financiero		
1.2.1.3.5 1.2.1.3.2 UE-FNSE.1	Ejecutar programas, proyectos, actividades y/o acciones en beneficio de las personas con discapacidad promoviendo la inclusión, accesibilidad y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad del Estado Plurinacional de Bolivia y una gestión enmarcada en la administración eficiente y eficaz	41.86 %	21.358.563,00	1.603.687,84	7,51%	<p>Ejecución de programas y proyectos en beneficio de las personas con discapacidad. Entre los resultados más destacados del período, se dio inicio a la Fase VII – 2025 del Programa Nacional de Servicios Sociales y Legales (PRONASSLE), que cuenta con 55 oficinas distribuidas a nivel nacional. Este programa tiene como objetivo brindar asistencia social y legal gratuita, rápida y oportuna a personas con discapacidad. Durante el período evaluado, se atendieron aproximadamente 2.613 casos en diversos ámbitos, lo que ha permitido a las personas con discapacidad hacer valer sus derechos de manera efectiva.</p> <p>Asimismo, se suscribieron tres (3) convenios específicos interinstitucionales entre la</p>	<p>En cuanto a la disponibilidad de personal, la UE-FNSE reporta que aproximadamente el 80% de su equipo está conformado por consultores de línea, se registró rotación de personal, lo que ha influido en la continuidad y ejecución oportuna de las actividades programadas.</p> <p>Asimismo, como entidad desconcentrada del Ministerio de la Presidencia, la UE-FNSE está sujeta a procedimientos administrativos que incluyen la obtención de Resoluciones Ministeriales para la aprobación de importes, usos y destinos de los fondos, así como los trasposos presupuestarios intrainstitucionales.</p> <p>Cabe señalar que, durante el segundo trimestre de la gestión 2025, la UE-FNSE contó con presupuesto registrado en el Plan Anual de Cuotas de Caja (PACC) para la ejecución del Programa PRONASSLE, a partir del mes de junio. La programación de los recursos restantes ha sido</p>

Cód.	Acción de Corto Plazo	% de Avance Físico	Presupuesto en Bs.			Resultado	Desviación
			Vigente	Ejecutado	% de Avance Financiero		
						<p>Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad y la Agencia Estatal de Vivienda, con el objetivo de ejecutar proyectos de construcción de viviendas nuevas en los municipios de Colquencha, Jesús de Machaca y Laja, en el departamento de La Paz.</p> <p>Se realizó la entrega parcial del Proyecto "Equipamiento Centro de Rehabilitación San José Caraparí"</p>	<p>prevista para el segundo semestre del año, destinados a la ejecución de otros proyectos y/o programas, así como al revalúo técnico de activos fijos.</p> <p>Los precios referenciales están sujetos a variaciones constantes debido al incremento diario de los precios, lo cual incide directamente en el proceso de contratación de bienes y servicios para programas y proyectos</p> <p>Se encuentra en proceso el cierre de programas y proyectos</p>
<b>TOTAL</b>		<b>41.86 %</b>	<b>21.358.563,00</b>	<b>1.603.687,84</b>	<b>7,51%</b>		

## VI. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente se concluye lo siguiente:

Durante el segundo trimestre, la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (UE-FNSE) registró un avance físico del 41,86 %, mientras que su ejecución financiera alcanzó apenas el 7,51%. Al respecto Cabe señalar que, durante el segundo trimestre de la gestión 2025, la UE-FNSE contó con presupuesto registrado en el Plan Anual de Cuotas de Caja (PACC) para la ejecución del Programa PRONASSLE, a partir del mes de junio. La programación de los recursos restantes ha sido prevista para el segundo semestre del año, destinados a la ejecución de otros proyectos y/o programas, así como al revalúo técnico de activos fijos.

Se registró rotación de personal. Asimismo, como entidad desconcentrada del Ministerio de la Presidencia, la UE-FNSE está sujeta a procedimientos administrativos que requieren la obtención de Resoluciones Ministeriales para aprobar importes, usos y destinos de fondos, así como para realizar traspasos presupuestarios intrainstitucionales. Por otro lado, los precios referenciales presentan variaciones constantes debido al incremento diario de los costos, lo que incide directamente en los procesos de contratación de bienes y servicios para programas y proyectos. A la fecha, se encuentra en proceso el cierre de programas y proyectos.

RQI/WZQ/ZAQ  
Adj. Medios de prueba en CD  
c.c.

### Anexo1. Avance físico segundo trimestre adjunto al cuadro 3

Cód.	Descripción Operación	% de Avance Físico	Resultado	Desviación
1.1	Ejecutar, implementar, evaluar y hacer seguimiento a programas y proyectos a favor de las personas con discapacidad en el Estado Plurinacional de Bolivia	36%	Se cumplieron con parte de las operaciones de la UE-FNSE ligadas a la acción a corto plazo alcanzando un avance físico del 41.86 % al segundo trimestre.	En cuanto a la disponibilidad de personal, la UE-FNSE reporta que aproximadamente el 80% de su equipo está conformado por consultores de línea., se registró rotación de personal, lo que ha influido en la continuidad y ejecución oportuna de las actividades programadas.  Los precios referenciales están sujetos a variaciones constantes debido al incremento diario de los precios, lo cual incide directamente en el proceso de contratación de bienes y servicios para programas y proyectos
1.2	Implementar mecanismos de acción que permitan transparentar la información ante la población de personas con discapacidad sobre la ejecución técnica y presupuestaria de los programas y proyectos de la UE-FNSE.	50%		
1.3	Gestionar y ejecutar programas de apoyo en gestiones legales y sociales a personas con discapacidad en el Estado Plurinacional de Bolivia.	19%		El programa PRONASSLE inició el 20 de mayo de 2025. Cabe señalar que, durante el segundo trimestre de la gestión 2025, la UE-FNSE contó únicamente con presupuesto registrado en el Plan Anual de Cuotas de Caja (PACC) para la ejecución de este programa, a partir del mes de junio  Los precios referenciales están sujetos a variaciones constantes debido al incremento diario de los precios, lo cual incide directamente en el proceso de contratación de bienes y servicios para programas y proyectos.
1.4	Establecer mecanismos de coordinación entre las entidades públicas y privadas con el objeto de promover programas, proyectos y acción social a favor de personas con discapacidad	50%		
1.5	Contar con instrumentos que permitan hacer el seguimiento a la ejecución de los diferentes planes del UE-FNSE.	50%		
1.6	Administrar los recursos financieros asignados en el marco de la normativa vigente.	50%		
1.7	Asesorar en temas jurídicos de manera integral y estratégica a la MAE, responsables y a todo el personal de la UE-FNSE, garantizando la correcta interpretación y aplicación de las leyes y normativas vigentes, así como el apoyo en la toma de decisiones para prevenir riesgos legales.	38%		Según el Informe FNSE/DGE/JUR-0135-INF/25SE, se encuentra en proceso el cierre de programas y proyectos.
<b>Total</b>		<b>41.86%</b>		